

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 284-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de agosto del 2023

VISTO:

La Resolución N° 385-2023-CO-UNJ, de fecha 16 de agosto de 2023, Solicitud de Encargo, de fecha 17 de agosto de 2023, Oficio N° 305-2023-UNJ/FI/DACBAYA, de fecha 14 de agosto del 2023, Informe N° 3429-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto de 2023, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001673, de fecha 17 de agosto 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con Resolución N° 385-2023-CO-UNJ, de fecha 16 de agosto de 2023, La Comisión Organizadora aprueba el plan de trabajo "Curso de capacitación en Inteligencia Artificial" en la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante, Solicitud de Encargo, de fecha 17 de agosto de 2023, la Responsable Del Departamento Académico De Ciencias Básicas Y Aplicadas, solicita encargo interno a favor de la Mg. Danette Pintado Garcia, por la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), para realizar gastos imprevistos en las Actividades Plan De Capacitación Inteligencia Artificial;

Que, con Oficio N° 305-2023-UNJ/FI/DACBAYA, de fecha 14 de agosto del 2023, la Responsable Del Departamento Académico De Ciencias Básicas Y Aplicadas, solicita al Director General De Administración, requerimiento para pago de ponente y refrigerios, por los días del 17, 18, 21 y 22 de agosto del 2023;

Mediante, proveido, de fecha 17 de agosto del 2023, el Director General De Administración, solicita informe al jefe de La Unidad De Abastecimientos;

Ahora, con Informe N° 3429-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto de 2023, el jefe de la Unidad De Abastecimientos; sugiere asignación de encargo interno a favor de la Mg. Danette Pintado Garcia, por la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), para realizar gastos imprevistos en las Actividades Plan De Capacitación Inteligencia Artificial, por los días del 17, 18, 21 y 22 de agosto del 2023;

Con, Certificación De Crédito Presupuestario Nota N° 0000001673, de fecha 17 de agosto del 2023, el jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización atiende el encargo interno a favor de la Mg. Danette Pintado Garcia, por la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), para realizar gastos imprevistos en las Actividades Plan De Capacitación Inteligencia Artificial, por los días del 17, 18, 21 y 22 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno a favor de la Mg. Danette Pintado Garcia, por la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), para realizar gastos imprevistos en las Actividades Plan De Capacitación Inteligencia Artificial, por los días del 17, 18, 21 y 22 de agosto del 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el

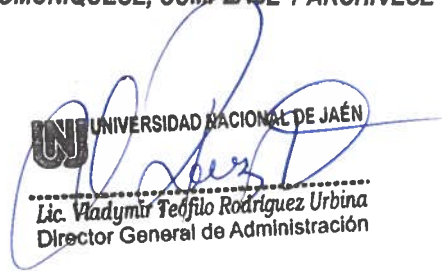
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 284-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de agosto del 2023

Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Danette Pintado Garcia, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración